

COMUNICADO 2

SOBRE EL PERIODO DE REGISTRO Y REQUISITOS DEL PRODUCTOR DE TRIGO DEL CICLO PRIMAVERA-VERANO 2020

A TODOS LOS PRODUCTORES, BODEGAS Y MOLINOS DE TRIGO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA PARA TRIGO PANIFICABLE. CICLO PRIMAVERA-VERANO 2020.

Por este conducto se les envía un cordial saludo y se les comunica lo siguiente:

El **periodo de registro del productor de trigo panificable**, cristalino y de semilla certificada por el SNICS para participar en el ciclo Primavera-Verano 2020, **es del 23 de diciembre del 2020 al 15 de febrero del 2021, a las 11:59 p.m.**

Los **requisitos que deberán cumplir los productores** que desean **registrarse** en el Programa Precios de Garantía para el ciclo Primavera-Verano 2020, son:

Requisitos del productor y documentos	
I	Ser productor activo de trigo, mexicano y mayor de edad
II	Credencial para votar (INE) u otra identificación oficial nacional
III	Clave Única de Registro de Población (CURP)
IV	Carátula del estado de cuenta bancario que muestre la CLABE interbancaria , con una antigüedad máxima de 3 meses y sin límite de depósito (Nivel 4)
V	Documento que acredite la legal posesión del predio (certificado parcelario, escritura) o de renta (contrato de arrendamiento y soporte: documento de la propiedad, INE del arrendador y de dos testigos, firmas y sellos de la autoridad). Los contratos de sub arrendamiento, sólo aplican de personas morales hacia sus socios (firmado por todos con sello de autoridad). Georreferencia: punto medio del predio, o cuatro puntos del polígono (sacar de certificado parcelario).
VI	Correo electrónico y número de teléfono celular o fijo, que sea PERSONAL y se encuentre en servicio
VII	Factura en formato PDF y XML
VIII	Comprobante de pago del grano del molino al productor (depósito de pago , etc.)
IX	Si pertenece a una figura moral: RFC de la sociedad, copia del acta constitutiva completa y protocolizaciones, listado de los integrantes de la sociedad (formato de Word con nombre/CURP/cantidad/superficie)

Los documentos son personales y se subirán escaneados en el sistema SEGALMEX-Trigo. No se permiten fotografías o captura de imágenes de los documentos solicitados. Tampoco firmas electrónicas, ni escaneadas, ni sobrepuestas, tampoco cartas poder. Deberán cuidar que, sean originales y legibles. La **falta de un documento** implica **validación negativa**.



El formato de **Registro al Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos** debe ser firmado a puño y letra por el productor con tinta azul, junto con la persona encargada del registro.

El productor deberá acompañar la gestión de su incentivo.

Les reiteramos nuestros **medios de contacto** para dudas y comentarios:

Correo electrónico: pg.trigo.pv20@gmail.com

Números de celular SEGALMEX: 4922427370, 5576956044 (WhatsApp) y 5562019064 de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (hora central CDMX).

Sin otro particular, les agradecemos su atención.

ATENTAMENTE
GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



DR. SERGIO R. MARQUEZ BERBER

Minutario

